

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 369.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la nota de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial -FAM-, enviada por el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Luis, por intermedio de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, la que se agrega en ADM 564/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual invitan a este Superior Tribunal a participar del Acto de Apertura de las “XXVI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina - Vidas en conflicto. Mosaico de humanidades”, el día lunes 13 de Septiembre del corriente año a las 16.30 hs., y solicitan la declaración de interés judicial de tales Jornadas, las que se desarrollarán los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de septiembre y los días 04 y 05 de octubre de 2021, bajo la modalidad virtual.-

Que según surge de dicha invitación, tal evento convoca a magistrados, magistradas y funcionarios y funcionarias de todas las Provincias argentinas, a debatir y profundizar diversos aspectos del Derecho, la organización de los sistemas de Justicia y la función judicial, por lo que se lo reconoce como el evento académico-institucional por excelencia del espacio judicial argentino, a la vez de que propone un foro de discusión que tratará sobre múltiples temáticas actuales del ámbito jurídico y judicial, organizadas en una serie de Paneles dedicados a Independencia Judicial, Perspectiva y Violencia de Género, Gestión Judicial, Resiliencia, Formación y Ética Judicial, Toma de Decisiones y Juicio por Jurados.-

Asimismo, destaca que esta edición contará con un espacio dedicado exclusivamente al intercambio con la ciudadanía, para lo que se ha

construido una plataforma de diálogo con la sociedad a través de la cual se les pedirá votar y elegir los conflictos sobre los que les interesa conversar. Además, de varios conversatorios que tratarán, entre otros temas, las adopciones, cumplimiento de penas privativas de libertad y derechos humanos, mundo del trabajo, delitos, etc.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito jurídico, social e institucional de la temática que se abordará en las Jornadas de referencia, se considera oportuno hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las “XXVI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina - Vidas en conflicto. Mosaico de humanidades”, organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial -FAM-, a realizarse los días 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de septiembre y los días 04 y 05 de octubre de 2021.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial -FAM-, al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de San Luis, y a todo el Personal del Poder Judicial.-